

Autorizan a operar a Zona Aseguradora de Riesgos del Trabajo



Boletín N°:



Feb 17, 2026



ARGENTINA

Zona ART fue autorizada a operar en el mercado. En una resolución conjunta entre la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT), los organismos de contralor informaron que Zona Aseguradora de Riesgos del Trabajo ya está autorizada a operar y afiliar dentro del ramo.

Por parte de la SRT, destacaron que los departamentos de Control de Prestaciones Dinerarias, de Control de Afiliación y Contratos y de Control y Evaluación Institucional, dependientes de la Subgerencia de Control de Entidades; la Subgerencia de Control de Prestaciones Médicas, todas áreas dependientes de la Gerencia de Control Prestacional, las Gerencias de Prevención y de Administración de Comisiones Médicas manifestaron su aprobación a la solicitud impulsada.

Por parte de la SSN tomaron intervención la Gerencia de Evaluación, la Gerencia de Autorizaciones y Registros, la Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la Gerencia Técnica y Normativa y la Gerencia de Asuntos Jurídicos, que encontraron satisfactoria la documentación aportada por la entidad en formación.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace: <https://todoriesgo.com.ar/zona-art-srt-ssn/>